

DECRETO EXENTO N° : 6078 /

PARRAL, 17 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a don **WILFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, **Psicólogo**, Honorarios, por Dos (02) días de Licencia Médica, a contar del 13.12.2012, debiendo reasumir a sus funciones el día 15.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRC/JVSS/gyb.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.